

La Escuela del Ayer

**Diario de Noticias Escolares de Castilla-La Mancha
1950-2000**

Diario N° 5. Museo Pedagógico y del Niño de Castilla-La Mancha. Albacete

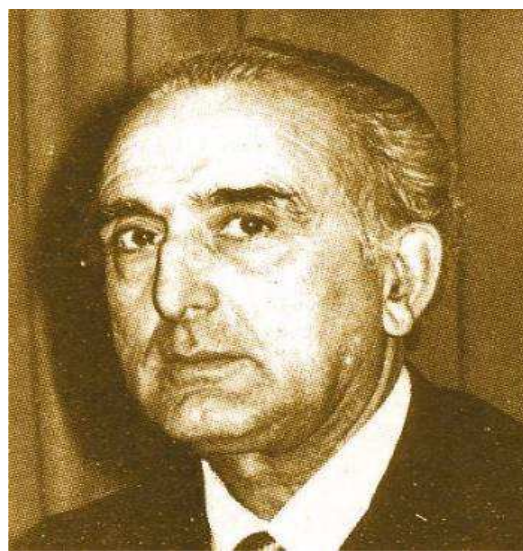


Escolares del Colegio Nacional "General Primo de Rivera", de Albacete, celebran el Día del Domund.

Aurora Medina de la Fuente, nacida en Montalbo (Cuenca), una de las figuras más relevantes de la Educación en el siglo XX. (Página 5)

La Escuela de Maestría Industrial de Guadalupe se transforma en Instituto de Educación Secundaria. (Pág. 6)

El Gobernador Civil de la provincia de Albacete inaugura las nuevas escuelas de Higuera. Año 1961. (Pág. 3)



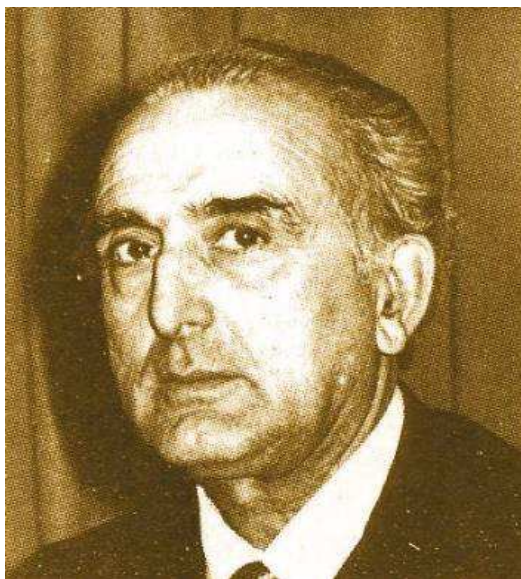
Nombramiento de Joaquín Ruiz Jiménez como nuevo Ministro de Educación. (Pág.2)



Villar Palasí, promotor de la Ley General de Educación de 1970. (Pág. 5)

JOAQUÍN RUIZ JIMÉNEZ, NUEVO MINISTRO DE EDUCACIÓN

Madrid, 1951



En 1951 accede al Ministerio Joaquín Ruiz-Giménez, manteniéndose el carácter confesional de la enseñanza y potenciándose el bachillerato, que quedaba dividido en elemental, con una duración de cuatro años, y superior- dos cursos-, finalizando en un curso para el acceso a la universidad, el preuniversitario. La construcción de escuelas continuaba siendo bastante escasa para las necesidades existentes, dándose innumerables ejemplos de escuelas ubicadas en bajos comerciales, cámaras e incluso cuerdas. A pesar de ello, es de justicia reconocer la gran trascendencia que para el futuro tendría la Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953 por la que se establecía la colaboración entre los municipios y el Estado para el desarrollo de la política de edificación de escuelas. Los ayuntamientos debían poner a disposición del Ministerio de Educación Nacional los solares y aportar una cantidad que oscilaba en torno al 20% del coste total del proyecto; el resto era financiado por el Estado.



Escuelas prefabricadas "El Rulo". Hellín, Años 50

REQUISITOS PARA TOMAR PARTE EN LAS OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS EN EL AÑO 1961

Toledo, 1961.

La maestra Josefina Rivera García ha presentado en la Delegación Administrativa de Educación de la provincia la siguiente documentación para tomar parte en las pruebas de ingreso en el Cuerpo del Magisterio Nacional.

Los documentos presentados le acreditan: Ser española y maestra de Enseñanza Primaria; comprometerse a respetar en el ejercicio de sus funciones la Ley de 17 de mayo de 1958; carecer de antecedentes penales; no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le impida ejercer su cargo y no padecer lesión tuberculosa; haber cumplido el Servicio Social de la Sección Femenina; haber aprobado el cursillo para el título de Instructora de la Escuela Hogar de la Sección Femenina; tener el certificado de buena conducta moral; tener aprobada la asignatura de Religión y no haber sido separada de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública.

SE AMPLÍAN LOS ESTUDIOS OBLI- GATORIOS HASTA LOS CATORCE AÑOS

En la década de los años 60 se inicia en nuestro país una etapa de desarrollo, con la llegada de los tecnócratas al gobierno, que repercutiría de alguna manera en la institución escolar. En 1962 llega al ministerio Lora Tamayo, y dos años después, en 1964, se aprueba una ley por la que se ampliaba la escolaridad obligatoria hasta los 14 años. Posteriormente, en 1965, se reforman los estudios de Magisterio, exigiéndose el bachiller superior para acceder a los mismos.

LA MAESTRA D^a ASCENSIÓN CUENCA MARTÍNEZ TOMA POSESIÓN DE SU ESCUELA DE VILLAVALIENTE CON EL SUELDO ANUAL DE 16.920 PESETAS

Villavallente, 26 de octubre de 1962

Consejo Provincial de Educación Nacional.
Albacete.

Haciendo uso de las facultades que confiere el apartado a) del artº 235 del Estatuto

del Magisterio, la Comisión Permanente de este Consejo ha resuelto nombrar a D^a Ascensión Cuenca Martínez maestra interina de la Escuela Nacional del Consejo Escolar Primario de Villavaliante con sueldo anual de 16.920 pesetas, de cuyo cargo se posesionará en el plazo de ocho días a partir de esta fecha. Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a Vd. muchos años. Albacete, 29 de octubre de 1962.

Sr. Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Educación Primaria de Villavaliante.

EL GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE INAUGURA LAS NUEVAS ESCUELAS EN HIGUERUELA

18 de julio de 1961 (*Crónica del periódico la Voz de Albacete*)



El pasado martes, día 18 de julio, el excelentísimo gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, visitó las localidades de Hoya Gonzalo y de Higuera, donde inauguró obras por valor de dos millones de pesetas y presidió brillantes actos conmemorativos del XXV aniversario del glorioso Alzamiento Nacional, en un ambiente de gran emoción y patriotismo que, especialmente en Higuera, revistieron caracteres apoteósicos.

Acompañaron al señor Guillén Moreno en estos desplazamientos, el presidente de la Excm. Diputación Provincial, señor Fernández Fontecha, el subjefe provincial del Movimiento señor Cózar Garrido, el delegado provincial de la Organización Sindical, señor Márquez Arguelles, la inspectora de Enseñanza primaria, doña Pilar Ramos, el inspector provincial del Movimiento señor Andújar, los delegados provinciales de

Organizaciones de de Información señores Librán Ramos y Montes Arroyo el jefe provincial del SEM señor Teruel Ávila y el lugarteniente provincial de la Guardia de Franco, señor Jarque Marchante.

Procedente de Hoya Gonzalo, sobre las ocho de la tarde llegó a Higuera el Gobernador civil, con las demás autoridades y jerarquías que le acompañaban en este viaje siendo objeto de un apoteósico recibimiento, que revistió caracteres verdaderamente emocionantes. El pueblo entero sin distinción de clases, sexos, ni edades, se agrupó junta a su alcalde don José del Rey Gil en esta jornada jubilosa, para pregonar la perfecta unidad que en Higuera existe la lealtad de este progresivo pueblo a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y a su Caudillo Francisco Franco.

Higuera lucía en sus balcones y fachadas banderas y colgaduras, pero su mejor lección fue la del entusiasmo popular y el amor a la patria que latía en los corazones de todos sus vecinos. (...)

ESCUELAS Y VIVIENDAS PARA MAESTROS.

Seguidamente el gobernador civil, inauguró un nuevo y hermosísimo grupo escolar, que consta de cinco escuelas y de cuatro viviendas para maestros. Con un presupuesto total de 1.469.180 pesetas, que vienen a cubrir las necesidades del pueblo y que constituyen una modernísima y magnífica ciudad escolar, con locales amplios e higiénicos, patios de recreo y aulas perfectamente dotadas, así como modernos servicios, que merecieron en conjunto, un sincero elogio de las autoridades provinciales.

LECCIÓN MISIONAL PARA LAS ESCUELAS NACIONALES, PROCEDENTE DEL SECRETARIADO DE MISIONES.

Toledo, 1961

Lección misional para las Escuelas Nacionales de la Diócesis, procedente del Secretariado Diocesano de Misiones, O.M.P. de la propagación de la Fe, Toledo.

"(...) Las Misiones y los niños.-"Sinite párvulos venire ad me". Repetía con frecuencia Jesús a sus apóstoles. Estas ansias de redención infantil se extendían también cuando Jesús hacía esta adver-

tencia a todos los niños paganos. Por todos en general había querido bajar del cielo a la tierra y por todos pensaba derramar su Sangre Redentora en la Cruz. Por eso también a los niños les incumbe, a su modo, el conocer y pedir por el problema de las Misiones; a todos les pide Jesús, por medio de la Iglesia, la oración y el sacrificio y la limosna por las misiones. Quiere la Iglesia que los niños cristianos formen un ejército a cuyo frente vaya la bandera de las Misiones; desea la Iglesia que al niño cristiano se le eduque con un sentido profundamente social, porque su pertenencia a la humanidad, exige de él este deber de solidaridad. La interdependencia mutua en los más importantes aspectos de la vida - alimentación, vestido, etc.-, lo impone necesariamente, a pesar de todos los prejuicios raciales. Su incorporación a la Iglesia, lo convierte en un sagrado deber de apostolado. Recordad que según los estatutos de la Santa Infancia, padres y educadores deben contribuir a formar la conciencia misionera de los niños católicos..."

REUNIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA ESCUELA CALDERÓN DE LA BARCA PARA TRATAR CÓMO HACER LA CAMPAÑA DEL DOMUND

Albacete, 16/10/1961

"Hoy día dieciséis de octubre tiene lugar la reunión del Consejo de la Escuela presidida por la Sra. Directora.

Los asuntos a tratar son los siguientes: ¿Cómo hacer la campaña del Domund? Se acuerda enviar a los niños por parejas a postular. Comprar huchas para la calle y otras mejores para las clases. Y sobre todo hacer una campaña de oraciones, ofrecimientos, sacrificios y limosnas.

Hacer y enviar las tarjetas que nos manda el obispado junto con la propaganda del Domund, como prueba de adhesión al Papa; rezar las letanías del Concilio y hacer resaltar en la escuela que este Domund del Concilio lo es así porque el Concilio tiene por norte la extensión de la fe y la unidad cristiana.

De acuerdo con las indicaciones de la Inspección, se acuerda hacer una lección semanal del Concilio que nosotras sustituiremos por la lección de Formación Social o de Política, alternando de una a otra semana.

Se distribuyen los Catecismos del Concilio, que se irá explicando a lo largo de estas lecciones semanales.

Hacer la preparación de la Primera Comunión desde principios de curso, esto es, haciendo la enseñanza del Catecismo con sumo interés. Ninguna niña de siete años ha de quedar sin hacerla.

Procurar ya la preparación y obsequio del Día de la Madre.

Se acuerda suscribir la Escuela a la revista "Escuela Hogar", que orienta mucho a las maestras y también suscribir a "Bazar" para que la lean las niñas.

Se insiste en la puntualidad. Tomar la última medida extrema de cerrar la puerta a las nueve y media.

Se trata de la decoración de las clases. La Directora propone pinturas murales o cuadros. No se toma decisiones definitivas porque hay disparidad de opiniones.

La Directora hace saber que las pruebas sobre rendimiento escolar las hará ella misma a partir del primer trimestre, esto es, en Diciembre."

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA AGRUPACIÓN DE EL PROVENCIO (CUENCA)

11 de enero de 1967

El Director del Centro dirige unas palabras de estímulo a los señores Maestros, animándoles al máximo cumplimiento del deber, no obstante estar aún pendientes de resolver algunas mejoras (sobre todo calefacción) que en reuniones anteriores acordamos solicitar del Ayuntamiento.

Sigue refiriéndose a la puntualidad de los Maestros, para más obligar a los niños a serlo, no concediendo a estos más de un cuarto de hora y pasar lista, admitiendo al niño que llega después (para evitar mayor mal), pero sin quitarle la falta, pasando relación de las habidas al final de cada mes.

Atender a la conservación del local y mobiliario, interesar a los niños en la limpieza y orden y procurar el ornato de las clases para lo que sugiere la colaboración de las niñas mayores, más dadas que los niños a los detalles de embellecimiento.

Recreo de quince minutos, de doce menos cuarto a doce, (niñas en lo estrecho, entre las casas y las escuelas, y niños en lo ancho), prohibiendo que salgan a la calle,

zarandeen la malla y suban por el cercado y las verjas.

Iniciamos el trimestre más aprovechable del curso, sigue diciendo el Maestro-Director, y debemos tener muy presentes los cuestionarios y niveles, con las miras puestas en el fin de curso y en las pruebas de promoción. Aconseja mucho vocabulario y ejercicios de conversación sobre asuntos concretos y decididos con antelación, huyendo en todo de las improvisaciones que suelen resultar negativas; lectura en prosa y verso, no abusar de la escritura de copia, hacer ensayos sobre unidades didácticas, trabajar en grupo, etc., realizando pruebas objetivas una vez al mes. Que se atienda en mucho a la educación moral y cívica, a la formación de hábitos, educación del sentimiento, desarrollo de virtudes religiosas y sociales; todo esto tan abandonado o, al menos, que cree no se le concede toda la importancia que tiene; y también que la escuela refleje algo de inquietud por sucesos o realidades locales y de fuera, por cuanto ella de preparar para la vida.

En cuanto a las permanencias, comunica la expresa prohibición de la Inspección a darlas con niños fuera de su grado, tanto las oficiales como las voluntarias.

Igualmente comunica haber recibido del habilitado el importe del materia de 1966, creyendo haber incurrido aquél en error, por lo que le ha escrito pidiendo aclaraciones. También ha escrito al CEDODEP reclamando más ejemplares de "Vida Escolar", a Belmonte solicitando envío de leche, y al Sr. Inspector sobre las clases de "Pequeña Universidad".

Indica que cada Maestro haga el inventario de los útiles de su clase y animen a los niños al fomento de las Mutualidades Escolares."



AURORA MEDINA DE LA FUENTE, NACIDA EN MONTALBO (CUENCA), UNA DE LAS FIGURAS MÁS RELEVANTES DE LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XX.

En 1967 fundó la Organización Mundial para la Educación Preescolar en España, entidad no gubernamental consultiva ante la UNESCO, UNICEF y el CONSEJO DE EUROPA, y que se encuentra presente en más de 70 países, siendo durante muchos años Jefa del Departamento de la Sección Preescolar, Presidenta del Comité Español de la OMEP, Presidenta Honoraria del mismo y Miembro Honorario del Comité Mundial de la Educación Preescolar.

En 1969 fue nombrada Delegada Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Guadalajara, convirtiéndose en la primera mujer que es nombrada en España Delegada Provincial.

Fue reconocida nacional e internacionalmente como una de las mejores especialistas en Educación Infantil, todos sus grandes méritos fueron oficialmente reconocidos con la concesión, el 28 de noviembre de 1968, de la Encomienda de Alfonso X el Sabio y con la Banda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio en enero de 1980

SE APRUEBA LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (LEY "VILLAR PALASÍ")

1 de abril de 1970

En 1969, tras la llegada al Ministerio de José Luis Villar Palasí, ve la luz el *Libro Blanco de la Educación* en el que, tras exponer y analizar los muchos problemas que tenía el vigente sistema educativo en España, proponía soluciones para el mismo. Uno de dichos problemas era la discriminación que existía en la Educación Primaria: había una etapa obligatoria desde los seis hasta los diez años para aquellos que continuaba estudios medios, que normalmente coincidían con los hijos de las clases medias, y otra que finalizaba a los catorce años, destinada a todos aquellos escolares que no iban a seguir los estudios secundarios. Otra de las críticas que se le hacía era la división del Bachillerato en Elemental y Superior, así como la separación del mismo en Ciencias y Letras.



El carácter discriminatorio e injusto que tenía el sistema educativo anterior a la ley de Villar Palasí nos lo indica el que de cada cien alumnos que ingresaban en la escolaridad obligatoria en 1951 sólo 3 llegaban a la universidad dieciséis años más tarde. Así, las características que debería tener el nuevo sistema educativo serían éstas: 1) establecimiento de una etapa (educación general básica) obligatoria y gratuita para todos los escolares desde los seis hasta los catorce años, impartida en escuelas por maestros (que cambiarían su denominación por el de profesores de enseñanza general básica); 2) implantación de un solo bachillerato unificado y polivalente (BUP) que comprendía tres cursos académicos; 3) concepción de la formación profesional como modalidad educativa ligada al mundo laboral; 4) seguimiento de un curso de un año de duración (COU) para el acceso a la universidad, y 5) establecimiento de carreras de ciclo corto (tres años).

Villar Palasí, en el discurso pronunciado en las Cortes el 1 de abril de 1970 en la presentación del proyecto, puso de relieve el carácter de integración social que tenía la EGB: " (...) que todos los españoles puedan acceder a esa educación esencial y mínima, a esa educación general básica que ha de ser la plataforma cultural de su vida (...). Educación general básica, sí, igual y gratuita

para todos, para ricos y pobres, para los hijos de los empresarios y obreros (...)".

LA ESCUELA DE MAESTRÍA DE GUADALAJARA SE TRANSFORMA EN INSTITUTO DE SECUNDARIA

En 1956, la Escuela de Trabajo se transforma en Escuela de Maestría Industrial. Ese mismo año desaparece el Patronato Provincial de F.P., recaudador, gestor y rector de todo lo relacionado con la Formación Profesional en la provincia; sus funciones son asumidas, en parte, por la nueva Junta Provincial de F.P., presidida por el Gobernador Civil y, en parte, directamente por el Ministerio de Educación, responsable ya del sostenimiento económico de estas enseñanzas, a través de la citada Junta.

En 1974, la Escuela de Maestría Industrial de Guadalajara se transforma en Instituto Politécnico Nacional; impartirá enseñanzas de F.P. de Primero y Segundo Grado en las Ramas Administrativa y Comercial, Metal, Electricidad y Automoción.

En 1993, el Instituto Politécnico se convierte en Instituto de Educación Secundaria, de acuerdo con las disposiciones emanadas de La LOGSE de 1990.

LA LOGSE, NUEVA LEY DE EDUCACIÓN QUE SUSTITUYE A LA LEY DE VILLAR PÁLASÍ

En 1990 se hace efectiva la LOGSE (Ley Orgánica General del Sistema Educativo), ley que se define como revolucionaria y que engloba la ideología y las pretensiones del partido político que gobernaba entonces. La educación es obligatoria y gratuita para todos los niños, se establece la ESO (Educación Secundaria Obligatoria) hasta los 16 años, también se reduce el tiempo de Bachillerato, se crean dos niveles de FP y se oficializa una nueva filosofía pedagógica que se basa en el constructivismo, los niños deben aprender solos y el profesor debe ayudarles a descubrir las cosas

PASATIEMPOS

1.-DESCUBRE LOS CUATRO ERRORES QUE HAY EN ESTE TEXTO:

El Ministro Villar Palasí fue el promotor de la LOGSE, aprobada en el año 1945. Dicha ley establecía la Educación Secundaria hasta los 14 años. Esta ley vino a sustituir a la Ley General de Educación que estuvo en vigor en España hasta el año 2000.

2.-SOPA DE LETRAS:

Localiza dos nombres de personajes que se citan en este periódico, en todas las direcciones.

R	U	I	Z	J	X	C	B	N	K
Q	W	E	V	I	L	L	A	R	P
A	S	D	G	M	H	J	K	L	A
M	N	B	V	E	C	X	S	Q	L
P	O	U	Y	N	R	E	W	Q	A
Z	C	D	F	E	T	Y	R	U	S
Q	A	Z	E	Z	F	H	J	K	I

3.-CRUCIGRAMA

Horizontales:

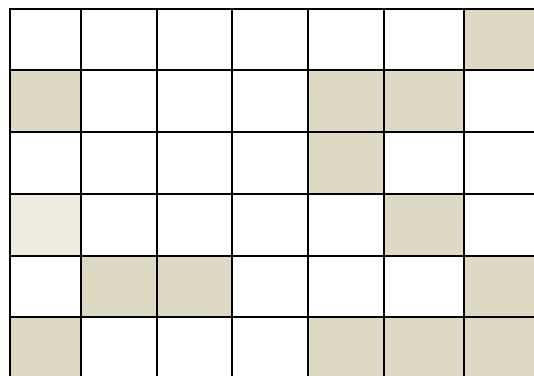
1. Apellido de una gran pedagoga nacida en Montalbo (Cuenca)
- 2.-Señal de socorro
- 3.-Parte espiritual del cuerpo humano
- 4.-Sala donde se da clase

5.-Al revés, tres primeras letras de una capital de Castilla-La Mancha

6.-Siglas del Bachillerato

Verticales:

- 2.-Afluente del río Duero
- 3.-Cuatro primeras letras de la campaña para las Misiones.
- 4.-Al revés, apellido del ministro promotor de la Ley General de Educación de 1970
- 5.-Etapa educativa de la Ley General de Educación de 1970.



4.-¿A QUÉ LEY DE EDUCACIÓN CORRESPONDE ESTE TEXTO?

“(...) manteniéndose el carácter confesional de la enseñanza y potenciándose el bachillerato, que quedaba dividido en elemental, con una duración de cuatro años, y superior- dos cursos-, finalizando en un curso para el acceso a la universidad, el preuniversitario”.

5.-CORRIGE LAS ERRATAS

El periodista se ha equivocado al poner el pie de foto a esta imagen. ¿Lo podrías corregir?



El Ministro de Educación, Sr. Villar Palasí, inaugurando un grupo escolar en Toledo.

6.-EXPLICA ESTA NOTICIA

En 1990 se hace efectiva la *LOGSE* (Ley Orgánica General del Sistema Educativo), ley que se define como revolucionaria y que engloba la ideología y las pretensiones del partido político que gobernaba entonces

7.-COMPLETA ESTE EJE CRONOLÓGICO CON LOS HECHOS MÁS CARACTERÍSTICOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

